

GENERALIDADES:

1. El programa de Lempiras Fáciles es un programa de acumulación por la devolución de un porcentaje de las compras realizadas con las tarjetas Walmart Mastercard de BAC Credomatic.
2. Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC Credomatic podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de los clientes a su discreción. Esto significa que BAC Credomatic puede introducir en el programa aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas de acumulación y los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de Lempiras Fáciles, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC Credomatic para conocimiento de los clientes.
3. En el caso de que BAC Credomatic estime conveniente dar por concluido el programa, la acumulación se efectuará hasta 30 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de forma electrónica a los tarjetahabientes. El canje de los Lempiras Fáciles podrá ser efectuado hasta 30 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo sin que el tarjetahabiente realice el canje, su derecho quedará automáticamente extinguido y no procederá ningún reclamo en contra de BAC Credomatic.
4. El programa de Lempiras Fáciles es válido para las tarjetas Walmart Mastercard de BAC Credomatic.

ACUMULACIÓN

1. La acumulación regular del programa será de la siguiente forma:

Tarjeta	Factor de acumulación	Máximo acumulación mensual (mes calendario, del primero al último de cada mes)
WalMart MasterCard de BAC Credomatic	10% del valor de las compras en Supermercados Paiz dentro del país de emisión de la tarjeta de crédito.	De acuerdo al perfil: Platinum: L2,850 Dorado: L1,900 Clásico: L950
	7% del valor de las compras en Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar dentro del país de emisión de la tarjeta de crédito.	
	1% del valor de las compras en los demás establecimientos.	

2. Para efectos de los montos máximos de acumulación, la fecha considerada es del 1 al último día de cada mes.
3. Las tarjetas adicionales acumularán Lempiras Fáciles para la tarjeta titular.
4. No acumularán Lempiras Fáciles los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por:
 - Transacción en casinos, casas de juego y cualquier otro similar o análogo
 - La colocación y cuotas de extrafinanciamiento o cualquier programa de financiamiento en todas sus modalidades
 - Transacción de retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas
 - Pagos por matrícula de vehículos, impuestos, servicios públicos como ser ENEE, Hondutel, SANAA, Aguas de San Pedro y otros asociados a las empresas públicas
 - Comisiones por retiros de efectivo u otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, **pagos de contado o Cargo Automático en Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP)**, intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por seguro de Saldo de Deuda, seguro de HRE y Asistencia SOS
 BAC Credomatic se reserva el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en el programa en el futuro.
5. Si algún cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los Lempiras Fáciles que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.
6. Para acumular y canjear los Lempiras Fáciles, el tarjetahabiente deberá tener su saldo al día, la cuenta vigente y activa.
7. Para el cálculo de Lempiras Fáciles se considera el valor total de la compra por el % del beneficio de acumulación, de este cálculo se acumula el valor entero. Los decimales no se contabilizan.
8. **Para propósitos de acumulación de Lempiras Fáciles, se utiliza la fecha de procesamiento y no la fecha de la transacción.** La fecha de procesamiento es la fecha en la cual el comercio afiliado hace el cierre en su POS y es la fecha en la cual se confirman las transacciones contablemente. **Para propósito del máximo de acumulación mensual, en el evento que la fecha de procesamiento sea en el siguiente mes a la fecha de la transacción, la respectiva acumulación de Lempiras Fáciles automáticamente se contabilizará en el mes de la fecha de procesamiento y no el mes de la transacción.** BAC Credomatic no tiene la obligación de informar al cliente la fecha de procesamiento. Las acreditaciones se reflejarán en los estados de cuenta, de acuerdo a los cortes mensuales que realice BAC Credomatic. Las compras que se realicen dentro del mes, pero que no sean reportadas o contabilizadas por BAC Credomatic dentro del período de corte, serán acumuladas para el corte siguiente, ya que no se considera fecha de transacción sino de procesamiento.

9. La acumulación por compras efectuadas en comercios que utilizan POS diferentes a los de BAC Credomatic dependerá directamente del rubro al cual cada comercio afiliado solicitó ser registrado al momento de adquirir el servicio de procesamiento de tarjetas. Si la clasificación (rubro) elegida por el comercio no se encuentra dentro de los rubros que acumulan Lempiras Fáciles, no generará acumulación. Es importante aclarar que cada comercio afiliado tiene el derecho de elegir bajo qué categoría operará en la cual BAC Credomatic no tiene participación.

VIGENCIA:

1. Los Lempiras Fáciles tienen una vigencia de 24 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 25 los Lempiras Fáciles del mes 1 se vencen.
2. Los Lempiras Fáciles caducarán de la siguiente manera en caso de incurrir en mora: al no realizar el pago de su tarjeta de crédito, un día después de la fecha máxima de pago hasta la fecha de corte (pre-mora), se debitará el 15% de los Lempiras Fáciles acumulados hasta esa fecha, de no realizarse el pago antes de la fecha de corte de la tarjeta, el cliente tendrá un pago vencido (mora 30), se debitará el 70% de los Lempiras Fáciles acumulados hasta la fecha; y si llega a 2 pagos vencidos (mora 60) se debitará el 100% de los Lempiras Fáciles restantes, acumulados hasta ese momento. Los Lempiras Fáciles perdidos por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad".
3. Se perderán los Lempiras Fáciles acumulados al cancelar la tarjeta por decisión del tarjetahabiente. Si el tarjetahabiente no los canjeó o transfirió a otra tarjeta de crédito que acumule Lempiras Fáciles estos no serán reversados, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. Si la cancelación de la tarjeta es por decisión del banco, los Lempiras Fáciles disponibles de la tarjeta serán trasladados para cancelar la deuda vigente de la tarjeta. En caso de no tener deuda pendiente, el banco entregará en Lempiras el equivalente en Lempiras Fáciles disponibles por medio de un cheque al titular de la tarjeta.
4. Si existiera inconformidad o dudas sobre la acumulación, redención, vencimiento o castigo de Lempiras Fáciles, el cliente debe de presentar el reclamo en cualquier canal de atención de BAC Credomatic en un máximo de tiempo de 60 días calendario después del recibo del último estado de cuenta de su tarjeta de crédito electrónico o impreso.

CANJE:

1. Los Lempiras Fáciles pueden ser canjeados por artículos en los Supermercados Paiz, Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar del país de emisión de la tarjeta.
2. Para efectos de redención, el tarjetahabiente podrá presentarse con su tarjeta de crédito y cédula de identidad en los Supermercados Paiz, Walmart, Maxi Despensa o Despensa Familiar para realizar el canje por los artículos de su preferencia.

3. Solo los tarjetahabientes titulares podrán canjear los Lempiras Fáciles.

4. Una vez solicitado el canje, no está permitido el cambio por otro artículo o la cancelación del mismo, a excepción de aquellos casos en los que se pruebe que se hizo con artículos cuya procedencia no fue legal o en el caso de electrodomésticos los cuales se rigen por las condiciones de garantía del proveedor.

5. En caso de realizar un canje parcial, el pago del efectivo deberá ser cancelado a los Supermercados Paiz, Walmart, Maxi Despensa o Despensa Familiar a través de sus Tarjetas de Crédito Walmart MasterCard de BAC Credomatic.

6. Los Lempiras Fáciles no podrán ser canjeados por efectivo.

OTROS:

1. Los Lempiras Fáciles disponibles se verán reflejados en el estado de cuenta mensual de cada tarjetahabiente o podrá consultarlos en la Sucursal Electrónica de BAC Credomatic o Agencias BAC Credomatic.
2. La administración del programa no es responsable por devoluciones si alguna redención de Lempiras Fáciles es realizada por otra persona con presencia física del plástico.
3. Los premios obtenidos mediante canje de Lempiras Fáciles son transferibles a cualquier familiar o dependiente.
4. El canje de Lempiras Fáciles estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento del canje.
5. Se podrán excluir, aunque el programa de Lempiras Fáciles ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de Lempiras Fáciles, a discreción de BAC Credomatic.
6. BAC Credomatic se reserva el derecho de revisar los saldos de Lempiras Fáciles acumulados por los tarjetahabientes. El canje de los Lempiras Fáciles se puede suspender por parte de BAC Credomatic hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BAC Credomatic podrá extraer Lempiras Fáciles de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar Lempiras Fáciles suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Lempiras Fáciles.
7. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los Lempiras Fáciles disponibles en la cuenta, únicamente como canje por efectivo. De haber más de un tarjetahabiente adicional, se realizará el canje a quien lo solicite primero. Los adicionales también podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. El tarjetahabiente adicional deberá notificar en los próximos 30 días calendario contados a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la tarjeta y solicitarlo en

las agencias BAC Credomatic antes de haberse cancelado la cuenta, mediante la presentación del acta de defunción del titular de la cuenta, una vez transcurrido el plazo de los 30 días, los Lempiras Fáciles no podrán ser canjeados por el o los adicionales a la tarjeta. "No acumularán Lempiras Fáciles las compras realizadas con la tarjeta titular y/o tarjeta(a) adicional(es) posterior a la fecha de fallecimiento del titular".

8. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos de Lempiras Fáciles, BAC Credomatic podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa con la consiguiente pérdida de los Lempiras Fáciles acumulados. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de BAC Credomatic, según sea el caso.

9. BAC Credomatic podrá establecer una tarifa para la acumulación del programa de lealtad, la cual podrá ser cargada en el estado de cuenta del tarjetahabiente de forma anual o mensual.

10. Cuando se estime conveniente, BAC Credomatic podrá implementar una tarifa que permita a los beneficiarios del programa Lempiras Fáciles poder transferir sus disponibles a otros beneficiarios o a otros programas de lealtad del mismo beneficiario, La tarifa y los factores de conversión serán definidos por BAC Credomatic.

11. BAC Credomatic podrá modificar la forma de administrar los montos máximos de Lempiras Fáciles que puede obtener en un periodo de tiempo establecido; como ser el máximo de acumulación global, el cual consiste en que para seguir acumulando deberá tener un monto específico de Lempiras Fáciles disponibles.

12. El tarjetahabiente no acumulará Lempiras Fáciles en el caso que incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC Credomatic en los incisos "D" y "L" donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: D) Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; L) realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."

a otros beneficiarios o a otros programas de lealtad del mismo beneficiario, La tarifa y los factores de conversión serán definidos por BAC Credomatic.

11. BAC Credomatic podrá modificar la forma de administrar los montos máximos de Lempiras Fáciles que puede obtener en un periodo de tiempo establecido; como ser el máximo de acumulación global, el cual consiste en que para seguir acumulando deberá tener un monto específico de Lempiras Fáciles disponibles.

12. El tarjetahabiente no acumulará Lempiras Fáciles en el caso que incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC Credomatic en los incisos "D" y "L" donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: D) Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas

relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; L) realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."